

# COMUNICADO

Entrelíneas Editores, editorial comprometida con el respeto y garantía de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución española y demás normas integrantes del ordenamiento jurídico, ha decidido retirar de su distribución y comercialización la obra **"No molesten por favor"** del escritor D. Ricardo Ruiz de la Sierra (ISBN 9788416768622), con motivo de la interposición de demanda por parte de la defensa de Dña. Sonia Pinto Venturino contra Entrelíneas Editores y D. Ricardo Ruiz de la Sierra.

El objeto de dicha demanda lo constituye la vulneración del derecho al honor y a la intimidad personal y familiar de su defendida, recogido en el artículo 18.1 de la Constitución española y desarrollado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; vulneración que alegan cometida al identificarse en numerosas ocasiones, a lo largo del cuerpo de la obra y de forma inequívoca a Dña. Sonia Pinto Venturino.

A la luz de las pruebas presentadas por la parte actora y ante el desconocimiento absoluto por parte de Entrelíneas Editores de dicha situación, que excede, en nuestra opinión, de la protección que otorga a los escritores la Constitución en lo que refiere a la libertad de expresión y a la libertad de creación literaria, se ha decidido retirar de su distribución y comercialización la obra **"No molesten por favor"** del escritor D. Ricardo Ruiz de la Sierra (ISBN 9788416768622